

administración local

AYUNTAMIENTOS

ALCOLEA DE CALATRAVA

ANUNCIO

Anuncio de Decreto número: 2024/47 de fecha 21 de abril de 2024 que se transcribe literalmente:
“Extracto: Modificación nombramiento miembros Junta de Gobierno Local-Legislatura 2023/2027.
DECRETO.

Tras las elecciones locales celebradas el día 28 de mayo de 2023 y habiéndose constituido la nueva Corporación Local el pasado día 17 de junio de 2023.

Teniendo en cuenta que se nombraron como miembros de la Junta de Gobierno Local a los siguientes concejales y concejalas (legislatura 2023-2027):

- Doña Ana Belén Serrano García.
- Doña Davinia Casero Ortiz.
- Don Isidro Robles Gómez.

Considerando la renuncia al cargo de concejala presentada por doña Ana Belén Serrano García y teniendo en cuenta que el Pleno de la Corporación toma conocimiento de la misma en sesión ordinaria celebrada el día 19/01/2024.

Considerando que el RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, insiste en la competencia propia del Alcalde para nombrar y cesar libremente a los miembros de la Junta de Gobierno Local, así como a los Tenientes de Alcalde, debiendo dar cuenta de tales nombramientos o ceses al Pleno de la Corporación.

Considerando lo dispuesto en los artículos 20.1.a) y b), 21.2 y 23.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, en el artículo 38.d) del R.O.F, aprobado por R.D. 2568/1986, de 26 de noviembre y normas concordantes y generales de aplicación.

DISPONGO:

PRIMERO.- Efectuar las siguientes modificaciones en la designación de miembros de la Junta de Gobierno Local: se remueve como miembro de la Junta de Gobierno Local a Doña Ana Belén Serrano García y se designa como miembro de la Junta de Gobierno Local a Doña Rosa Isabel Robles Casero junto a Doña Davinia Casero Ortiz y Don Isidro Robles Gómez.

Corresponderá a la Junta de Gobierno de Local, así integrada, y bajo la presidencia de esta Alcaldía, la asistencia permanente a la misma en el ejercicio de sus atribuciones, así como las que le delegue cualquier órgano municipal o expresamente le atribuyan las leyes.

SEGUNDO.- Notificar la presente resolución a las personas designadas a fin de que presten, en su caso, la aceptación de tales cargos.

TERCERO.- Remitir anuncio de los referidos nombramientos para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real y publicarlos igualmente en el tablón de anuncios municipal.

CUARTO.- Los nombramientos efectuados serán efectivos desde el día siguiente a la fecha del presente acuerdo salvo que se disponga otra cosa.

QUINTO.- Dar cuenta de la presente resolución al Pleno en la primera sesión que éste celebre”.
En Alcolea de Calatrava, a 21 de febrero de 2024.- El Alcalde- Eduardo Plaza Adámez.

Anuncio número 619

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>